



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 184 29 de julio de 2022

Por medio de la cual se establecen los requisitos específicos para optar al título respectivo, en los programas de posgrados de la Facultad de Odontología de la Institución.

El Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...*garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.*”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*”
3. El artículo 146 del Reglamento Estudiantil establece: “**Requisitos para optar un título en la Fundación. Para optar al título respectivo el estudiante debe haber cumplido todos los requisitos programáticos y curriculares previstos para el programa académico correspondiente, aprobar los seminarios de grado o su equivalencia de acuerdo con las normas establecidas, acreditar el nivel de inglés según la reglamentación para cada programa, cumplir con los requisitos específicos establecidos para cada programa y encontrarse a paz y salvo con todas las dependencias de la Fundación. PARÁGRAFO. El Rector determina los requisitos específicos de grado para los programas que lo requieran.**”
4. Se hace necesario establecer requisitos específicos para optar al título respectivo, en los posgrados que oferta la Facultad de Odontología de la Institución.



Resolución Rectoral N° 184 del 29 de julio 2022. Por medio de la cual se establecen los requisitos específicos para optar al título respectivo, en los programas de posgrados de la Facultad de Odontología de la Institución.

Página 2 de 2

Por lo anterior, el Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer los requisitos específicos para optar al título respectivo, en los programas de posgrados de la Facultad de Odontología de la Institución, los siguientes:

- a. Aprobar todos los cursos del Plan de Estudios en el cual se encuentre matriculado.
- b. Acreditar el dominio de segunda lengua en nivel B2 según la reglamentación acorde al Marco Común Europeo o las disposiciones institucionales sobre su equivalencia.
- c. Haber aprobado los compromisos del proyecto de investigación de la estrategia curricular: 1) Presentación de resultados de investigación en evento nacional o internacional con publicación de memorias o documento con registro ISSN o ISBN. 2) Manuscrito sometido a revista nacional o internacional indexada.
- d. Estar a paz y salvo por todos los conceptos en la Institución y Escenarios de Práctica.

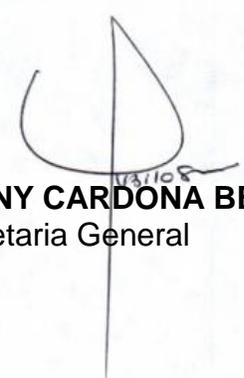
ARTÍCULO 2. Notificar esta decisión a la comunidad universitaria y público en general.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín, el 29 de julio de 2022.


ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector


KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaría General